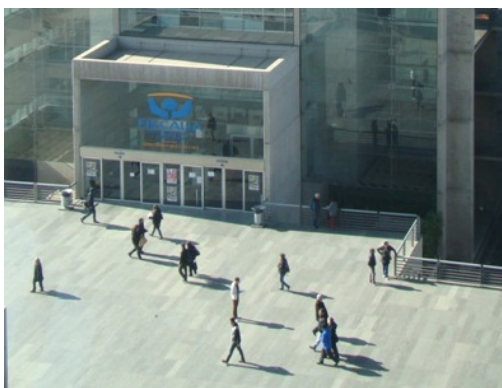


14/03/2019

Imputado fue condenado por golpear a un hombre para robarle el celular

En este juicio el fiscal de la zona Centro Norte, Ricardo Villarroel pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 13 de julio de 2018, cuando la víctima –un hombre de 51 años- se encontraba en la esquina de las calles Obispo Javier Vásquez con Ruiz Tagle, en la comuna de Estación Central, manteniendo en sus manos su teléfono celular.



En el lugar fue interceptado por la espalda por el acusado Eduardo Esteban Gutiérrez Rivera (de 34 años), quien le dio golpes de puño en el rostro y le arrebató el teléfono.

La víctima intentó detener al imputado para recuperar su celular, instante en que Gutiérrez Rivera junto a otro sujeto no identificado que lo acompañaba, lo golpearon en el abdomen y rostro, quedando con lesiones.

Por este hecho, el imputado fue condenado a cumplir la pena de seis años de presidio en calidad de autor del delito de robo con violencia, en grado de consumado.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.